



## Promovente carece de legitimación

# Desechan impugnación vs elección de magistrados

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

**El pleno** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó el juicio de inconformidad en materia electoral 1/2025.

“Único: Se desecha de plano el presente juicio de inconformidad 1/2025”, cita la sentencia aprobada por unanimidad a mano alzada, bajo la ponencia de Mario Pardo Rebolledo y con el argumento de falta de legitimación del promovente por su calidad de aspirante y no de candidato.

“Lo anterior, toda vez que el actor acude al presente juicio de inconformidad en su calidad de aspirante a magistrado de Circuito en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 y que, por haber sido excluido de la lista publicada por el Comité de Evaluación del Poder Legislati-

vo Federal sobre los perfiles idóneos para dicho cargo, se causa un perjuicio a su esfera jurídica; sin embargo, se estima que esta personalidad con la que se ostenta no es suficiente para considerar que cuenta con legitimación necesaria para este caso, pues la referida Ley General es clara en establecer que las personas que cuentan con legitimación para impugnar los actos dentro de la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación son los candidatos o candidatas.

“Así, toda vez que no se advierte que el actor tenga el carácter de candidato a alguno de los cargos que fueron objeto de la elección judicial, en este caso particularmente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sino como referí anteriormente,

él se ostenta como candidato a un cargo de magistrado de Circuito, estimamos que lo procedente es desechar de plano el presente juicio de inconformidad, en atención a lo dispuesto en el artículo 19, numeral 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral”, afirmó Pardo Rebolledo.

Tras la votación económica, Norma Piña, presidenta del máximo tribunal constitucional del país declaró: “Queda aprobado por unanimidad de votos y decidido en definitiva este asunto”.

### Invitados

Por otro lado, el presidente electo de la SCJN, Hugo Aguilar Ortiz, informó que “por la importancia y trascendencia histórica que tiene el nacimiento de una Corte surgida del voto popular”, a la sesión solemne de instalación de la nueva Corte, que se realizará el próximo 1 de septiembre, fueron invitados la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y los [presidentes de las Cámaras de Senadores y de Diputados](#), Gerardo Fernández Noroña y [Sergio Gutiérrez Luna](#), respectivamente.